Firmado digitalmente por: COMBINA SALVATIERRA CESAR AUGUSTO FIR 44709978 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/05/2021 10:08:40-0500
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 MAY 2021
RECIBIDO
Firma ..... Hora 9:57

Proyecto de Ley N° 7706/2020-CR

OMAR MERINO LOPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Proyecto de Ley N° 5044/2022-CR

"Ley que declara de interés nacional y necesidad publica la creación del Distrito Muñapucro en la Provincia de Chincheros Departamento de Apurímac"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
17 MAYO 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 16:40

El congresista que suscribe, **OMAR MERINO LÓPEZ**, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente Ley:

"Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito Muñapucro en la Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac"

Artículo Único. - Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito Muñapucro en la Provincia de Chincheros Departamento de Apurímac"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COMBINA SALVATIERRA CESAR AUGUSTO FIR 44709978 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2021 16:31:28-0500

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Dispóngase que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria Técnica de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo Ministros y Gobierno Regional de Apurímac priorice la creación del distrito de Muñapucro.

Lima, mayo de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTILLANA PAREDES ROBERTINA FIR 01115525 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2021 14:12:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MERINO LOPEZ OMAR FIR 31024773 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2021 10:06:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ASCONA CALDERON Walter Yonni FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2021 14:26:48-0500

Omar Merino López
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEREZ MIMBELA Jhosept Amado FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2021 14:38:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CARCAUSTO HUANCA Irene FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2021 12:23:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Humberto FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/05/2021 10:44:53-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de MAYO del 2021

Según la consulta realizada, de conformidad con e Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 7706 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **mayo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5044/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **mayo** del **2023**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023, actualícese el proyecto de ley N° 7706/2020-CR **asignándole el N° 5044/2022-CR.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1 ANTECEDENTES

i. Muñapucro fue reconocida como Comunidad Campesina por Resolución N° 205 del 24 de mayo de 1965 y está inscrita en los Registros Públicos con el asiento N° 198.

ii. Mediante Resolución Municipal N° 008–1994/A-MPCH, de fecha 10 de febrero de 1994, se dispone la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Muñapucro, Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros Departamento de Apurímac. Refrendado por el Alcalde Provincial de Chincheros.

iii. En el Plan de desarrollo concertado 2014–2021, aprobado por la Municipalidad Distrital de Anco Huallo, y de igual manera en el Plan de Desarrollo Concertado Apurímac 2017–2021, se considera que una de las principales actividades económicas es el sector agricultura, **ganadería,** caza y silvicultura, tiene 14,9 por ciento de importancia, considerado sector ganadero el centro poblado de Muñapucro, considerado su principal actividad económica siendo una de las actividades más importantes en la provincia de Chincheros.

iv. Reconocimiento legal del Comité de Gestión para la Distritalización del Centro Poblado de Muñapucro, por parte del Alcalde Distrital de Anco Huallo, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2021-MDAH/AL. De fecha 25 de febrero de 2021.

1.2 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27795 Ley Demarcación y Organización Territorial.
- Ley N° 30918 Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial.
- Ley N° 30187 Ley que modifica artículo de la Ley 27795 Ley Demarcación y Organización Territorial.

- Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial.

1.3 ANÁLISIS

La Constitución Política del Perú, en el artículo 189° señala que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional, local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación. El ámbito del nivel regional de gobierno son las regiones y departamentos. El ámbito del nivel local de gobierno son las provincias, distritos y centros poblados.

La Ley de bases de la descentralización, en su artículo 7° señala que en *el territorio de la Republica está integrado por regiones, departamentos, provincias, distritos y centros poblados, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el estado y gobierno a nivel nacional, regional y local, conforme a sus competencias y autonomías propias, preservando la unidad e integridad del estado y la nación.*

Por Resolución Ministerial N° 289-2013/PCM, de fecha 08 de noviembre del 2013, que aprueba el Plan nacional de demarcación y organización territorial, señala que *uno de los objetivos estratégicos del plan es contribuir a forjar una cultura territorial y de una opinión nacional y regional favorable a la gestión eficiente del territorio.*

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, *los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.*

Conforme a la Ley N° 27795, Ley de demarcación Territorial, establece de las *definiciones básicas, los criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial, de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.*

Ley N° 30918 Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, conforme lo establece el artículo 4° dispone sobre *las acciones de demarcación territorial se sustentan en los principios de unidad, contigüidad, continuidad e integración y en criterios técnicos de orden poblacional, geográfico, socioeconómico y cultural mínimos, según lo establezca el reglamento y*

la ley. Asimismo el artículo 5° establece *los organismos competentes como son las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial (SDOT-PCM), y de los Gobiernos Regionales, que son competentes para elaborar y aprobar, previa opinión favorable de la SDOT-PCM, donde los Estudios de Diagnóstico y Zonificación – EDZ, de las provincias de su competencia y que las entidades públicas incluidas las Municipalidades están obligadas de proporcionar la información en los tramites del proceso de Distritalización.*

La Comunidad de Muñapucro, los años 80 y principios de los 90, al igual que las comunidades vecinas pero un poco menos que algunas de ellas, sufrió mucho con la violencia subversiva y la represión militar; muchas familias se desplazaron, principalmente a la ciudad de Lima. Sin embargo, la mayoría de la población de Muñapucro siguió viviendo en la localidad.

En ese periodo, la población afectada y sus organizaciones, a pesar de sus debilidades internas y particularidades sociales, culturales y territoriales, mostró en general una gran capacidad de resistencia y respuesta frente a la adversidad, levantando estrategias y experiencias creativas, muchas de ellas exitosas, logrando administrar el caos y atenuar en alguna medida impactos mayores.

Muñapucro, recibió una reparación civil por la violencia social de los años 80, recomendada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, dinero que fue utilizado en la construcción de su local municipal.

UNICEF y el Banco Mundial alertaron que la pobreza y la pobreza extrema incrementarían de manera más pronunciada en estos grupos de edad, afectando especialmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que provienen de hogares en los que madres y padres tienen empleos de baja productividad o informales. Dado el efecto esperado de la reactivación económica, 2021 será un año clave para priorizar políticas en favor del desarrollo de las generaciones más jóvenes para no perder los logros alcanzados en las últimas décadas.

"Perú puede retroceder una década en la superación de la pobreza si no toma medidas para evitarlo. El análisis de la pobreza en la infancia y la adolescencia, de manera diferenciada, espera contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza."

La población de Muñapucro en el 2018, el 15 % de la población se encuentra en la línea de pobreza por debajo del promedio nacional, y el 2 % en la extrema pobreza por debajo del promedio nacional. Estos resultados se obtienen, gracias al esfuerzo de todos sus pobladores que trabajan denodadamente para seguir desarrollando al poblado de una manera sostenida.

A pesar que la pobreza y la extrema pobreza se encuentran por debajo del promedio nacional. la presencia del estado es regular, es decir falta fortalecer las instituciones desde el punto del equipamiento y la infraestructura.

1.3.1 Ubicación y Localización Regional

El departamento de Apurímac se encuentra ubicado en los Andes Centrales con siete (7) provincias: Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Grau, Antabamba, Cotabambas y Chincheros.

Departamento de Apurímac:

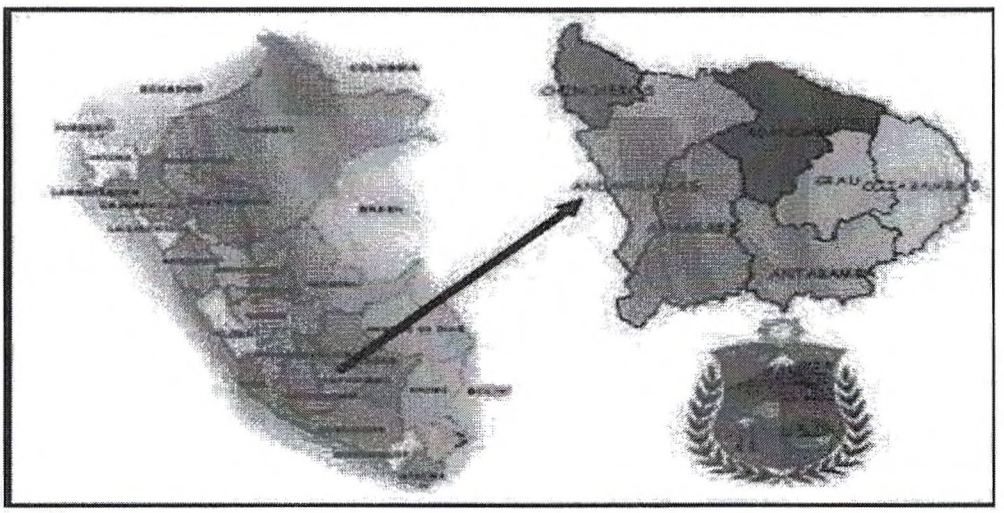

Provincia de Chincheros:

La provincia de Chincheros, pertenece a la Región de Apurímac, y está conformada por 11 distritos, con una población total de 45,247 habitantes según el censo de 2017 (INEI). Dentro de esta provincia se encuentra el distrito Anco Huallo con una población total de 10, 388 habitantes según el censo 2017 (INEI).

Distrito de Anco Huallo:

El distrito de Anco Huallo tiene una geografía clasificada como: VERTIENTE MONTAÑOSA Y COLINA MODERADAMENTE EMPINADA Esta unidad abarca casi todo el distrito. Esta unidad se caracteriza por tener una colina y vertiente montañosa de la cordillera occidental y oriental andina, modelada por la glaciación cuaternaria y la desglaciación reciente. Presenta una elevación de 0 a 1000m de altura y pendiente predominante de 25 y 50%.

Distrito Propuesto de Muñapucro:

El Centro Poblado Muñapucro perteneciente al Distrito de Anco Huallo cuenta con una población de 1,100 habitantes, sin embargo, la población dispersa es de 1,500 habitantes. Tiene la siguiente geografía: VERTIENTE MONTAÑOSA EMPINADA A ESCARPADA. Esta unidad abarca el mayor porcentaje de área del Centro Poblado.

Las características topográficas de esta unidad son agrestes e irregulares, de variada acción erosiva y uso de la tierra. Presenta vertiente muy agreste que alterna superficies rocosas y cubierta discontinua de material coluvial.

El clima de Muñapucro es Templado y Seco. Se presenta en las zonas intermedias cuya altitud está entre 3200 y 4000 m. s. n. m., su temperatura promedio anual es de 18°C con una precipitación pluvial de 700 mm.

Los principales Ríos que circundan al Centro Poblado de Muñapucro son: Uncahuaycco, Capillayocc y Titihuayccoc.

La comunidad campesina de Muñapucro (distrito de Uripa-Anccohuayllo, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac) cuenta con 276 familias y tiene una extensión de 800 hectáreas que se ubican entre los 3200 y los 4000 msnm. Las actividades tradicionales son la agricultura que genera rentabilidad, piscigranja (crianza de truchas) y la ganadería extensiva que es su principal motor económico.

Recién en los años 70 las familias tuvieron acceso a algunos proyectos de desarrollo rural promovidos desde el Estado. El más importante fue el Proyecto FAO-Holanda que auspició la reforestación de 12 ha con eucalipto, otro importante proyecto que

se implemento fue el de **MARENASS, que le dio impulso a la producción ganadera.**

Mapa 3: Localización del Centro Poblado de Muñapucro

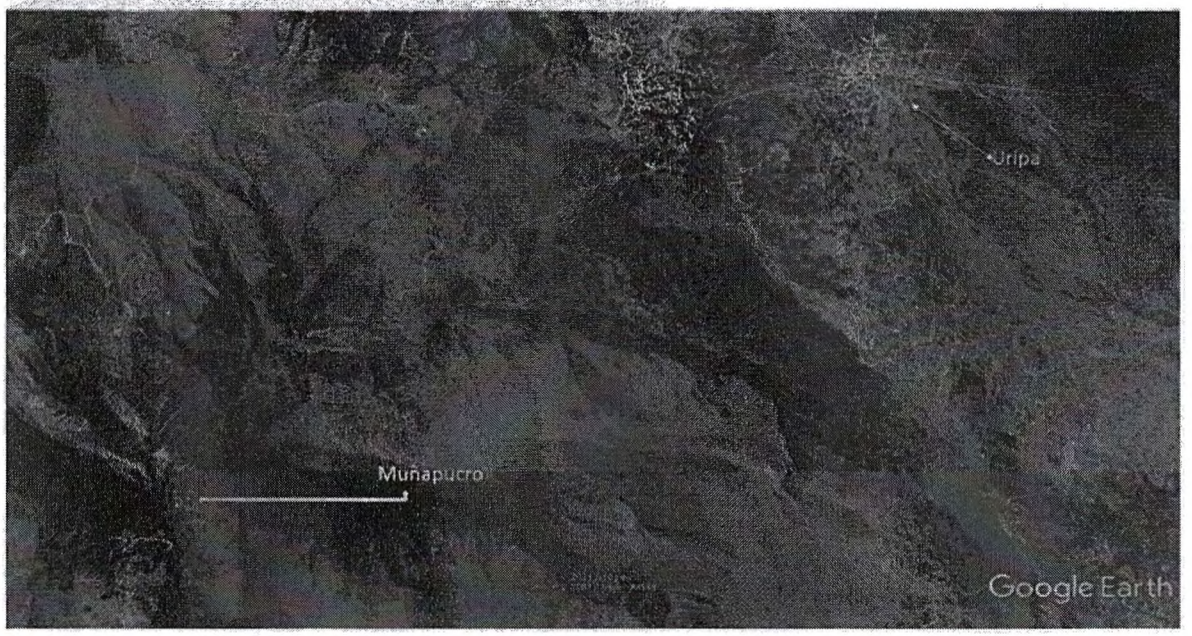

Mapa 5: Centro Poblado de Muñapucro

Límites del Distrito Propuesto de Muñapucro:

El territorio de la propuesta de Distritalización, con el nombre de Muñapucro, con su capital el centro poblado de Muñapucro, se ubica en el Distrito de Anco Huallo; cuyos límites son:

LÍMITES DEL DISTRITO DE MUÑAPUCRO

AMBITO	CARDINALES	COLINDANCIA
MUÑAPUCRO	NORTE	Distrito/ANCO HUALLO
	SUR	Distrito/URANMARCA
	OESTE	Distrito/COCHARCAS
	ESTE	Distrito/ANCO HUALLO

DINÁMICA DEL CENTRO POBLADO DE MUÑAPUCRO

Distribución Espacial de los Centros Poblados

La distribución espacial en la región Apurímac al igual que en la provincia de Chincheros, es el resultado de diversos procesos a través de la historia imperando los factores económicos, políticos, sociales, y los condicionantes geomorfológicos que han influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

Muñapucro, se encuentra a 1 hora aproximadamente del distrito de Anco Huallo, separado por una accidentada geografía que permite casi su **aislamiento** del distrito, generando un alto costo en el traslado de sus diversos productos, como los derivados de la crianza ganadera principalmente con el fin de llegar al mercado de Anco Huallo, Chincheros y Andahuaylas.

Por lo tanto, la propuesta de creación del Distrito de Muñapucro se basa en estos factores, que no permiten el desarrollo sostenido para la población, principalmente en el acceso de proyectos de inversión del estado que dinamicen la economía.

Muñapucro, sin embargo, reúne las condiciones técnico – normativos para ser considerado como un Centro Funcional de un futuro distrito, que pueda acercar a varios Centros Poblados y generar su respectivo desarrollo sostenido.

POBLACIÓN SEGÚN SEXO EN MUÑAPUCRO

CODIGO	CENTRO POBLADO	POBLACION CENSADA		
		Total	Hombre	Mujer
0011	MUÑAPUCRO	2600	1378	1222

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INEI - Censo Nacional 2017)

DATOS DE VIVIENDA EN MUÑAPUCRO

CODIGO	CENTRO POBLADO	VIVIENDAS PARTICULARES		
		Total	Viviendas de Centro Poblado	Viviendas Dispersas
0011	MUÑAPUCRO	576	276	300

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INEI - Censo Nacional 2017)

Redes y vías de comunicación

El futuro distrito de Muñapucro cuenta con carreteras que articulan al Distrito de Anco Huallo, al Centro Poblado de Tancayllo y al Centro Poblado de Osccollo, pero a su vez también se articula con el Distrito de Uranmarca y Cocharcas, promoviendo el intercambio comercial principalmente con productos del valor agregado de la ganadería y la crianza de truchas desarrollando actividades económicas importantes.

Estas vías de acceso a Muñapucro, son trochas carrozables que **requieren un constante mantenimiento** debido a las fuertes precipitaciones pluviales, gracias a estas carreteras se permite a la población llegar a distintos centros poblados que circundan a Muñapucro con el fin de realizar actividades de toda índole.

La Provincia de Chincheros cuenta como eje principal de conexión con la carretera Nacional 3S que tiene 399.05 Km. de longitud y se extiende al Nor – Oeste con Huamanga la capital del Departamento de Ayacucho y al Sur – Este con Abancay

(capital de Apurímac) esta vía une el distrito de Anco Huallo y la provincia de Andahuaylas.

RUTA 3S AYACUCHO - CHINCHEROS - ABANCAY

NOMBRE	LONGITUD	KM ASFALTADO
Ayacucho – Chincheros – Aabancay	399.05	399.05

Fuente: MTC

Integración Provincial

La provincia de Chincheros está interconectada con sus distritos, a través de las carreteras vecinales, así podemos mencionar que la capital de Chincheros se conecta:

- Con el distrito de Huaccana y Ongoy, por la carretera vecinal de Huaccana – Pataccocha.
- Con el distrito de Anco Huallo, por la Ruta Nacional 3S
- Con los distritos de Ranracancha, Ocobamba, Roccchacc y Huamburque-Porvenir, por la Ruta Nacional 3S y sus respectivas variantes vecinales.
- Con los Chankas, por Ruta Nacional 3S y su variante vecinal.
- Con Cocharcas y Uranmarca, por la Ruta Nacional 3S y su variante vecinal respectiva.
- Con el Centro Poblado de Muñapucro, por la Ruta Nacional 3S hasta Anco Huallo y su respectiva variante vecinal.

Comunicación

El actual Centro Poblado de Muñapucro y sus colindantes, Centro Poblado de Tancayllo y Centro Poblado de Osccollo, cuentan con escasa comunicación telefónica, inclusive la comunicación celular de los operadores: Movistar, Claro y Bitel no tiene una cobertura nítida. La señal de acceso al Internet, también adolece de estos problemas.

Articulación territorial administrativa

El Centro Poblado de Muñapucro, cuenta con una gobernación, juzgado de paz no letrado de segunda nominación, posta médica, funcionamiento de comedor popular y

la municipalidad del centro poblado que realiza actividades dependientes de la municipalidad distrital de Anco Huallo.

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS**

La Caracterización Socioeconómica del Centro Poblado de Muñapucro y sus alrededores, comprende el análisis de las variables sociales y económicas más importantes que representan la realidad demográfica y productiva desde un enfoque territorial y representación geoespacial, a nivel del centro poblado más importante (Muñapucro). El objetivo de esta caracterización, es contar con una descripción de la situación actual de la demografía, actividades económicas y la infraestructura económica en el ámbito principalmente del Centro Poblado mencionado, con la finalidad de realizar una posterior evaluación de las potencialidades y limitaciones de las unidades ecológicas económicas.

El mercado es el lugar en que asisten las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a un determinado precio. Asimismo, comprende todas las personas, hogares, empresas e instituciones (demandantes) que tienen necesidades a ser satisfechas con los productos de los ofertantes. Son mercados reales o actuales los que consumen estos productos y mercados potenciales los que, no consumiéndolos aún, podrían hacerlo en el presente inmediato o en el futuro. En ese sentido se describirá las principales actividades económicas del Centro Poblado de Muñapucro y sus alrededores, con el fin de demostrar su potencialidad económica.

Especialización productiva de Muñapucro.

Actividad Agrícola

La comunidad de Muñapucro **cuenta con agua de riego suficiente**. Los comuneros cuentan que el clima mejoró desde que se iniciaron (1970) las forestaciones, que se extienden en varias laderas.

Actualmente, las técnicas de riego y el manejo de conservación de suelos a nivel parcelario, ha permitido que las familias practiquen la rotación espacial y temporal de cultivos y abono natural, mejorando el producto final.

Como abono natural incorporan estiércol vacuno directamente a las parcelas. El riego a nivel parcelario se usa mayormente como riego de inicio, para el cultivo de maíz y para pequeñas áreas de huertos familiares, y en forma "común", inundando el terreno. Los rendimientos en maíz, papa, habas y hortalizas son regulares y la producción es de regular calidad.

Se realizaron y se siguen construyendo muchas terrazas agrícolas, prácticas de riego por compostura o aspersión, abonamientos con compost y humus; comenzó la recuperación de praderas nativas. El valor de la tierra en terrazas agrícolas es al menos cuatro veces superior al anterior.

Actividad Pecuaria

En esta parte, la actividad ganadera es una de las más importantes en Muñapucro, desde el punto de vista económico es el que produce mayor rentabilidad y desarrollo sostenible en la jurisdicción.
Se tiene Ganado vacuno de Raza Criollo 92, Holstein 66, Brow Swiss 666, haciendo un total de 824 Ganados, de diferentes edades desde menores de un año hasta seis años.

Este Censo solo se realizó en el centro Poblado, resultando 824 vacunos, faltando en la población dispersa, que es donde se estima más de 1,000 vacunos, resultando una población aproximada de 1,824 ganados vacunos.

También en esta actividad se resalta la crianza de animales menores: cuyes y gallinas, resultando que los principales vendedores de caldo en el mercado de Uripa, son elaborados con las gallinas criadas en Muñapucro. De igual manera los derivados de la crianza de cerdos también abastecen al mercado de Uripa.

Una de las intervenciones más importantes durante 4 años (1998 – 2001), fue la del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur del Perú (MARENASS), obteniendo resultados óptimos principalmente en esta actividad resultando:

- 15 hectáreas de pastos cultivados en parcelas familiares.
- Siembra de 7 hectáreas de pastos naturales comunales
- Selección de 135 reproductores
- Elaboración de 400 kg de heno y 5 tn de ensilado
- Construcción de 89 corrales
- Tratamiento de 1100 animales vacunos

Convirtiendo de esta manera a Muñapucro, en un Plan Piloto (a nivel de la provincia de Chincheros) de ganadería **extensiva**, para aprovechar eficientemente los recursos del territorio con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales.

En resumen, es la actividad ganadera en el centro Poblado de Muñapucro, la que genera **la sostenibilidad económica** de esta población, los mercados de Anco Huallo y Andahuaylas son el principal mercado para la venta de estos productos ganaderos, tal es el caso que antes de la Pandemia, la leche producida en Muñapucro abastecía el "Programa de Vaso de Leche" de la Municipalidad Distrital de Anco Huallo.

Actividad Forestal

La comunidad de Muñapucro, tiene una cubierta vegetal arbustiva y boscosa con especies nativas (por ejemplo, Scallonia martillensis) y exóticas (por ejemplo, Eucaliptus globulus), cuenta con un potencial maderero que aún no ha sido cuantificado, esta actividad tiene un carácter extractivo.

Actividad Piscícola

La acuicultura (crianza de truchas), en el distrito de Anco Huallo crece de una manera acelerada, de la misma manera en el centro poblado de Muñapucro, en el que se haya 4 grandes centros de crianza de truchas cada una de ellas en un promedio de 40,000 mil, sin embargo también se encuentran en proceso de producción otros 3 centros piscícolas de truchas. Estos son comercializados en la misma localidad y los centros poblados circundantes, así como en el mercado de Anco Huallo.

Actividad Industrial y Agroindustrial

En el Centro Poblado de Muñapucro, existe un centro de trasformación del producto agrario implementado hace 7 años, pero que lamentablemente por falta de algunos implementos para su funcionamiento total no se encuentra en marcha. En este centro se tiene proyectado la elaboración de quesos para satisfacer el mercado de Anco Huallo y Andahuaylas.

- **SERVICIOS BÁSICOS**

Los servicios básicos con los que cuenta la población de Muñapucro están relacionados a la educación, salud, y saneamiento básico, siendo estos los siguientes:

Saneamiento básico

El Centro Poblado de Muñapucro cuenta con agua entubada, y las disposiciones de excretas y aguas residuales se da en las unidades básicas de saneamiento (UBS). Los residuos sólidos se disponen en un relleno sanitario.

Educación

Situación Escolar

INSTITUCION EDUCATIVAS INICIAL- JARDIN EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE MUÑAPUCRO

Codigo Modular	Institucion Educativa	Direccion I.E.	Alumnos (Censo Educativo 2019)	Docentes (Censo Educativo 2019)	Aulas (Cneso Educativo 2019)
741827	247 Niño Jesús	Muñapucro	14	3	3
Total			**14**	**3**	**3**

Fuente: MINEDU

INSTITUCION EDUCATIVAS PRIMARIA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE MUÑAPUCRO

Codigo Modular	Institucion Educativa	Direccion I.E.	Alumnos (Censo Educativo 2019)	Docentes (Censo Educativo 2019)	Aulas (Censo Educativo 2019)
283762	54224	Jr. Andahuaylas s/n	31	3	6
		Total	**31**	**3**	**6**

Fuente: MINEDU

INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE MUÑAPUCRO

Codigo Modular	Institucion Educativa	Direccion I.E.	Alumnos (Censo Educativo 2019)	Docentes (Censo Educativo 2019)	Aulas (Cneso Educativo 2019)
1213123	Miguel Grau Seminario	Plaza Principal	40	8	5
Total			**40**	**8**	**5**

Fuente: MINEDU

INSTITUCION EDUCATIVA SETPRO EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE MUÑAPUCRO

Codigo Modular	Institucion Educativa	Direccion I.E.	Alumnos (Censo Educativo 2019)	Docentes (Censo Educativo 2019)	Aulas (Censo Educativo 2019)
1686765	SETPRO Muñapucro	Muñapucro	39	2	2
Total			**39**	**2**	**2**

Fuente: MINEDU

INSTITUCION EDUCATIVA NO ESCOLARIZADO EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PROPUESTO DE MUÑAPUCRO

Codigo Modular	Institucion Educativa	Direccion I.E.	Alumnos (Censo Educativo 2019)	Docentes (Censo Educativo 2019)	Aulas (Censo Educativo 2019)
3932972	Muñapucro	Muñapucro	8	3	3
Total			**8**	**3**	**3**

Fuente: MINEDU

Salud

En el ámbito de Muñapucro, el Ministerio de Salud brinda el servicio de salud mediante sus establecimientos de Salud, en este caso en la localidad se encuentra un Establecimiento de salud, que brinda sus servicios. Es necesario que en este puesto de salud de Muñapucro se requiere un mejor equipamiento y mejora de la infraestructura.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA JURISDICCIÓN DE MUÑAPUCRO

DATOS	CARACTERISTICAS
Establecimiento	Muñapucro
Clasificación	Puesto de Salud o Posta de Salud
Tipo	Sin Internamiento
Categoría	I-2
Dirección	Plaza principal de Muñapucro
Código de Establecimiento de Salud – RENAES	
Horario de atención	24 horas
Nivel de Complejidad	1er. Nivel de atención
DIRESA	Apurímac
Red de Salud	Virgen de Cocharcas
Micro Red	Uripa
Unidad Ejecutora	Red de Salud Virgen de Cocharcas

Fuente: DIRESA – Oficina de Inteligencia Sanitaria, año 2019.

2 EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa que declara de necesidad publica e interés nacional de creación del distrito de Muñapucro, de la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, no se opone a ninguna norma constitucional, por lo que no implica alguna modificación de la legislación vigente.

La presente ley declarativa que llama la atención sobre la necesidad local, viabilizando la demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, no invade las competencias legales del Poder Ejecutivo ni de las autoridades regionales, ya que las acciones de demarcación territorial en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac serán decididas por las instituciones correspondientes.

3. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El proyecto de ley no irroga mayor gasto adicional al Estado, por cuanto no ha de requerir ningún compromiso presupuestal, ni ha de demandar recursos extraordinarios o propiamente destinados al cumplimiento de la presente norma.

El beneficio está constituido porque se implementarán en las dependencias de las Instituciones del Estado y las intervenciones que faciliten la solución de los conflictos sociales, crecimiento de inclusión social, igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales de la población beneficiaria, y de la participación directa en la concertación económica, administrativa, político y social en asuntos de su distrito.

8/Ago/2022

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima 5 de agosto de 2022

OFICIO N°018-2021-2026-PSGT-CR

Congresista:
Lady Mercedes Camones Soriano.
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-

ASUNTO: **Solicito actualización del Proyecto de Ley 07706/2020CR.**

De mi especial consideración, la presente es para saludarla cordialmente y en concordancia con el artículo 76° numeral 2.2 del Reglamento del Congreso de la República, **SOLICITO** la actualización de la siguiente iniciativa legislativa:

Proyecto de Ley 07706/2020-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MUNAPUCRO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN DE APURÍMAC.

Me despido de Ud., agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente comunicación y haciendo propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Muy Atentamente,

3 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 15:58:48-0500

5 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 16:03:08-0500

1 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO FIR 29299579 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 10:18:57-0500

2 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 10:12:55-0500

4 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/08/2022 11:47:18-0500

1 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO FIR 29299579 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 10:19:23-0500

6 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 14:35:22-0500

7 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 15:22:40-0500

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 **de** mayo **de** 2023 .

Con acuerdo del Consejo Directivo, se actualizó el Proyecto de Ley 7706/2020-CR.—

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de mayo de 2023

Oficio 140-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor congresista
PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Portavoz del Grupo Parlamentario Bloque
Magisterial de Concertación Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó actualizar el Proyecto de Ley 7706/2020-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Muñapucro, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, en atención a la petición formulada con el Oficio 18-2021-2026-PSGT-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVCH/cvd.

RU: 1137937

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

STD

09/05/2023 3.06 PM

LLOAYZA

Registro Único : 1137937

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : 140-2022-2023-ADP-CD/CR

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
08-05-2023 17.06.34	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	COPIÓ EL DOCUMENTO A JULIAN SAUL RAMOS PAULETT - AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS		ENVIADO
08-05-2023 17.06.33	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA - GRUPO PARLAMENTARIO BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL		ENVIADO
08-05-2023 17.04.34	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	PENDIENTE
08-05-2023 17.04.33	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO